

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB486263

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente, en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **LKKX21-0** inscrito a nombre de **TOM FRIDMAN MOSES**, cédula nacional de identidad N° **20.085.735-6** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : AUTOMOVIL

MARCA : NISSAN

MODELO : MARCH K13 HB 1.6

MOTOR : HR16233337T

CHASIS : 94DFCUK13 KB206393

VIN : 94DFCUK13 KB206393

COLOR : GRIS MAGNETICO

AÑO : 2019

PATENTE : LKKX21-0

La referida Prenda y Prohibición fue otorgada por Contrato Privado con fecha cuatro de Abril de dos mil veintitrés ante el Notario Público de Santiago FRANCISCO LEIVA CARVAJAL bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibición antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 122315 del año 2023 y Prenda y Prohibición inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina UNIDAD DE PRENDAS SIN DESPLAZAMIENTO bajo el número 182035 y número 182036 respectivamente ambos del año 2023.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.